

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**10819** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 2901-2021, contra el artículo único, apartado cinco, de la Ley 8/2021, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, en la redacción que da al apartado 2 del artículo 38 de la Ley 8/2008.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 23 de junio de 2021, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2901-2021, promovido por cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso, contra el artículo único, apartado cinco, de la Ley 8/2021, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, en la redacción que da al apartado 2 del artículo 38 de la Ley 8/2008.

Madrid, 23 de junio de 2021.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.